



## **Asistencia al Contribuyente**

Les informamos que las solicitudes de subsidio por desempleo parcial para trabajadores jornaleros y destajistas, que se realizan a través del servicio en línea [Ingresar solicitudes de subsidio por desempleo especial parcial](#), quedarán en estado *pendiente* hasta su procesamiento en octubre.

Las empresas podrán visualizar y realizar el seguimiento del estado en [Consultas y Subsidios](#) (Portal de Actividades y Prestaciones).

Los planteos sobre este tema se canalizan a través del servicio en línea [Consúltenos](#), tema *Empresarios*, motivo *Subsidio por desempleo*.